

nión de los vecinos y de los sindicatos. Después de estar toda la legislatura sin hacer absolutamente nada, tres semanas antes de despedirse nos dejaron otro legado envenenado. La decisión apresurada de tirar los edificios y nada más, de gastar dieciocho millones de euros en destruir. Porque no hemos encontrado en *conselleria* ningún informe sobre planes de futuro ni sobre infraestructuras para La Fe de Campanar.

Ustedes sí que engañaban. Una decisión que hubiera condicionado el presupuesto para tres años consecutivos y que hubiera dejado desatendidos a los vecinos de Campanar durante toda la legislatura. Eso es lo que ustedes tenían previsto. Una decisión de tanta trascendencia, de tanto coste económico, merece una profunda reflexión, merece parar y hablar con todo el mundo, tomar las decisiones adecuadas conjuntamente con los vecinos, con los profesionales sanitarios y con los sindicatos a los que ustedes han ninguneado y han olvidado.

Mire, tenemos un plan director a partir del cual realizaremos un trabajo conjunto con la sociedad civil, con esos sindicatos, esos pacientes, esos profesionales, para tomar una decisión compartida y transparente.

El espacio de Campanar será renovado, y no solo en términos de construcción, sino que lo transformaremos en un nuevo entorno de salud, donde ubicar construcciones sostenibles y modernas. Vamos a construir un espacio en el que se va a enmarcar un nuevo modelo sanitario valenciano, enfocado a dar protagonismo a la asistencia primaria, y vamos a empezar con un centro de salud de especialidades y de atención de veinticuatro horas, que es lo más urgente.

En una segunda fase, ya se dismantelará, ya se demolerá o ya se sustituirán los edificios que sean necesarios. La prioridad, señora Parra, es construir antes que destruir. Los primeros euros que destinaremos a Campanar se emplearán en construir un nuevo espacio de salud, les pese lo que les pese. No en destruirlo. Se emplearán en dar mejores servicios a los valencianos y las valencianas, mejores servicios a la zona, a los vecinos.

Y mire, este es un proyecto de legislatura, que hemos empezado nada más llegar a la *conselleria*. Nada más entrar en la *conselleria*, porque es un proyecto para un tiempo nuevo en la sanidad valenciana. Y por mucho que les pese, por mucho que se empeñen en enredar, la realidad es esta: que no hemos gastado dieciocho millones de euros en destruir, y que el primer euro que entre en Campanar será para dar mejores instalaciones sanitarias a los vecinos de la zona, y que lo haremos con diálogo, transparencia y participación, algo de lo que ustedes prescindieron toda la legislatura anterior. (*Aplaudiments*)

#### El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

A continuació, la pregunta número 56, que formula la diputada María José Ferrer a la consellera de Justicia.

#### La senyora Ferrer San Segundo:

Buenas tardes, señora *consellera*.

¿Va a cumplir con el compromiso del anterior Consell con los colegios de abogados y procuradores de destinar los 860.000 euros recibidos del Ministerio de Justicia a la mejora de las retribuciones del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita?

Gracias.

#### El señor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.

Crec que no funciona... Eixe sí. Consellera, quan vullga.

#### La senyora consellera de Justicia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, *president*.

Buenas tardes.

Señora Ferrer, permítame, con el debido respeto, que la corrija. Porque además, viniendo de usted, a mí ya me extraña. Tanto por su formación jurídica, como su última responsabilidad en el colegio de abogados, sabe muy bien que esos 859.000 euros no proceden precisamente de la recaudación obtenida por las tasas judiciales. Lo sabe muy bien. Ni ese compromiso consta en la conferencia sectorial de la administración de justicia que se celebró el pasado mayo del año 2015, y desgraciadamente, porque esa sí que era la finalidad prevista en la ley de tasas, tanto en el preámbulo, como en su artículo 11, fue incumplido reiteradamente por el gobierno del Partido Popular.

Lo incumplió y además lo reconoció, no solamente el propio ministro de Justicia, señor Gallardón, que todas esas cantidades obtenidas como consecuencia de los pagos de los ciudadanos para acceder a la justicia fueron destinadas a engrosar las arcas públicas del Ministerio de Hacienda, sin dar ningún tipo de explicación al Ministerio de Justicia. Pero construyeron una buena ingeniería jurídica para explicarlo, porque hablaban de vinculación y afectación, y que esas cantidades estaban afectadas. Así que lo que le puedo decir es que esos 859.000 euros a los que usted se refiere no proceden de las tasas judiciales.

Gracias.

#### El señor president:

Moltes gràcies, senyora *consellera*.

Per acabar de formular la pregunta...

#### La senyora Ferrer San Segundo:

Sí. Señora *consellera*, son muchas veces las que le digo que tengo problemas para entenderle. Pues mire, la entiendo perfectamente. El problema es que no me quiere entender usted a mí, y es usted la que tiene un problema si piensa que los demás no entendemos de lo que hablamos. Es usted, usted, quien dijo aquí y vinculó la Ley 10/2012, en el mes de octubre, la vinculó con la justicia gratuita, dijo efectivamente. Así que no me hable de ministros que ya ni siquiera están. Tiene ahora la responsabilidad de esos 860.000 euros. Tiene usted la responsabilidad. Así que, cuéntenos: ¿qué ha hecho con ellos? ¿Por qué, si usted piensa, como dijo en octubre que pensaba en este parlamento, no lo aplica a lo que dijo que había que aplicarlo, según usted pensaba en octubre, que es además la primera de las prioridades del convenio que ha suscrito con el ministerio?

¿Y por qué no cumple con el compromiso contraído con el anterior Consell con los colegios? Efectivamente, yo estaba en responsabilidades y sé, y usted lo sabe también, porque los colegios se lo han recordado que ese compromiso se contrajo. Otra cosa es que usted no lo quiera cumplir. Entonces, dígalos usted: mire, a pesar de que yo pienso que la ley decía esto de forma distinta, pues, a los ministros, no lo voy a cumplir. Y díganos, por favor, a qué ha aplicado esos 860.000 euros. ¿O lo ha aplicado a la segunda de las finalidades? La segunda es cumplir con la nueva ley de enjuiciamiento civil, que obliga a partir del 1 de enero a profesionales y administraciones públicas a comunicarse telemáticamente. Comunicación, no conexión, que se tiende a confundir, que para esto sabe usted lo que es la adaptación de sistemas procesales, que el plazo es superior el que impuso la ley del año 2011, cuando gobernaba un gobierno socialista, y es del mes de julio.

Hablamos de activar buzones de *email* para presentar y recibir escritos. Y eso, recibir *emails*, no es un proyecto de la NASA, es algo tan sencillo como que la entrada y salida de los escritos se haga a través de *email*. Por cierto, esta tarde, hoy estaba convocado el pleno del Comité Estatal de la Administración Judicial Electrónica, que preside por primera vez el ministro, para analizar la situación de la entrada en vigor de esta ley, la tecnología en esta comunidad. ¿No era lo suficientemente importante, como máxima responsable, para usted estar allí? Aunque tampoco nos extraña, porque han rechazado ustedes todas las herramientas y las soluciones gratuitas que ha aportado el Ministerio de Justicia para cumplir la ley. Tenemos la misma herramienta, Lexnet, que se viene utilizando con los procuradores, de hace muchos años, y solo tenían que facilitar el listado para abrir los buzones de *email* en la comunidad,

Y no me diga que no es posible, excusándose en el pasado, un pasado por cierto de inversión de nueve millones de euros, solo en tecnología de justicia en la pasada legislatura. No me diga que no es posible, porque la Comunidad de Madrid, que se ha puesto a ello, aunque también ha cambiado, pero se ha puesto a ello en septiembre de este mismo año, va a estar en condiciones de cumplir la ley el 1 de enero del 2016. Así que no sé si tampoco habrá aplicado esos 860.000 euros a ello. No solo eso. Ha recibido, usted, usted, ha recibido comunicaciones el 23 de septiembre y el 13 de octubre, requiriéndoles información antes del 1 de noviembre. Todas las comunidades autónomas con convenio Lexnet, todas, han colaborado, han cumplido y han enviado la información. Todas menos el Consell de la Comunidad Valenciana y su *conselleria*.

Y eso es impericia, dejación, deslealtad institucional y obstrucción, oiga, o todo a la vez. Y permita que le diga que estas cosas que afectan a la modernización, por fin, de la justicia, hay que dejarlas fuera del tacticismo político, y hablando de verdad –termino ya– no puedo dejar de manifiesto que el miércoles pasado le pregunté si había presentado formalmente al ministerio el escrito de solicitud de nuevos juzgados. Usted contestó, y toda la cámara lo oyó: «Sí, ya se ha presentado.» Sabe que no es cierto. «Ya se ha presentado.» No es cierto. Así que le vuelvo a preguntar, recordándole dónde estamos. ¿No es más cierto que ha presentado el escrito en fecha posterior al miércoles pasado, 25 de noviembre, en que aseguré aquí, que ya lo había hecho? Respete a este parlamento y diga la verdad.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, senyora diputada.

#### **La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

(*Inoïble*) ... y por respeto a este parlamento y a usted, le voy a contestar a la pregunta, que concretamente dice que si voy a cumplir con el compromiso del anterior Consell. Mire, señora Ferrer, no voy a cumplir con el compromiso del anterior Consell, porque me parece insuficiente (*aplaudiments*), porque los abogados, porque la justicia gratuita de esta comunidad ha sido maltratada institucionalmente. Mi compromiso va mucho más allá. Mi compromiso va y pasa por que la justicia gratuita y este capital humano tan importante para garantizar la tutela judicial efectiva, necesita que además se le dignifique. Por eso... no, ahora le voy a explicar esos 859.000 euros, que tanto a usted le preocupan, cómo me los voy a gastar, pero mi compromiso con la justicia gratuita pasa por incrementar el presupuesto en más de un 20%.

¿Y sabe por qué? Simplemente para que recuperen el poder adquisitivo que ustedes les quitaron desde el año 2012, porque fueron –insisto– maltratados. Mi compromiso pasa por que recuperen la dignidad profesional. Mi compromiso pasa por apostar por esa justicia para que esté especializada y apoyada también por esta *conselleria*. Pero es más: le voy además a explicar que estos 859.000 euros, que no proceden de las tasas, como usted muy bien sabe, yo simplemente le remito a la ley general de presupuestos del estado del año 2015 para que usted vea la dotación presupuestaria de los seis millones de euros, y que usted se la lea y verá cómo este dinero no procede de ahí.

Pero mire, déjeme acabar. Le voy a explicar. Esta dotación presupuestaria precisamente se va a destinar a nuevas tecnologías, porque tenemos ahí unas graves carencias. Hemos dotado ya y además está ya en fase de perfeccionamiento de los contratos, de hecho ya tenemos veinte, se va a dotar a la fiscalía anticorrupción de los ordenadores portátiles. Se les va además a conceder a todos los juzgados las nuevas tecnologías que permitan la digitalización también de las causas judiciales. Y además, tenemos que pagar el turno de oficio el último trimestre, completarlo, porque nos dejaron un presupuesto insuficiente para hacer frente al tercer trimestre del turno de oficio.

Pero los 400.000 euros restantes, hasta esos 860.000 euros, los voy a aplicar también al último trimestre del año 2015, que me va a permitir que el incremento que hemos acordado con los colegios profesionales de ese 22% y esa subida en los baremos la vamos a aplicar con carácter retroactivo a partir del 1 de octubre del presente año. Nuestro compromiso no pasa por 860.000 euros, señora Ferrer. Nuestro compromiso pasa por un mayor esfuerzo económico y un compromiso, además adicional, para que a lo largo de esta legislatura la justicia gratuita recupere su dignidad y esté apoyada por el gobierno de esta Generalitat.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, consellera.

La següent pregunta la formula l'il·lustre diputat Juan Ignacio Subías a la consellera de Sanitat Universal.

Quan vosté vullga, senyor diputat.

#### **El senyor Subías Ruiz de Villa:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señora *consellera*, el Hospital Provincial de Castellón tiene una situación peculiar desde muchos puntos de vista, desde quién tomó las decisiones durante mucho tiempo, el mismo presidente de la diputación que hoy se encuentra ingresado en un centro penitenciario, hasta que era un organismo autónomo, que dependía de la diputación provincial. En enero del 2004 se constituye un consorcio, un consorcio formado por la Generalitat valenciana y por la Diputación Provincial de Castellón, consorcio con personalidad jurídica independiente. Pero, mire, desde principio del 2000, el centro la verdad es que tiene una mayor actividad, pero una mayor actividad alejada de la organización global de la *conselleria*, es decir, iba un tanto a su aire, de tal manera que no funcionaba de la forma más eficiente ni para el propio centro, ni para los ciudadanos de Castellón.

Sin duda, respetando sus singularidades y sus especificidades, había que comenzar el proceso para la integración del centro en el funcionamiento global del sistema sanitario y de la *conselleria*.

Mire, este consorcio viene arrastrando múltiples problemas; así, una deuda desbordada. En el año 2011, el informe